

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8609** BARCELONA.

Doña Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona,

Dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Calle Ausias Marc, número 40, principal.

Número de asunto.- Concurso Voluntario 801/2008 4.<sup>a</sup>

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso.- "Europe Windsor, Sociedad Anónima", A-61140372.

Fecha de presentación de la solicitud.- 23 de diciembre de 2008.

Fecha del auto de declaración.- 19 de febrero de 2009.

Administradores Concursales.- Doña Laura Gaude Mas, domiciliada en Enric Granados, número 32, 2.º 1.ª Barcelona, Teléfono 93-215-00-20, como abogado.

Facultades del Concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en este Juzgado en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones edictales acordadas en Auto de declaración de concurso, firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tiene derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 24 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090016618-1